

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32749 BARCELONA

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso consecutivo 1393/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Marcos Baena Medina, con NIF 52427356Y, con domicilio en Ronda Mar Mediterráneo, 46, escalera A, bajos 3, 08800 - Vilanova i La Geltrú.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 4 de septiembre de 2020.- Letrado Administración Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200043494-1